

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Cortes de Pallás

2026/02733 *Anuncio del Ayuntamiento de Cortes de Pallás sobre la aprobación de la oferta de empleo público para el ejercicio 2026.*

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 2 de marzo de 2026, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2026.

Personal laboral:

CATEGORÍA LABORAL	ESPECIALIDAD	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
C2	PERSONAL DE OFICIOS	1	OFICIAL DE 1ª OPERARIO MONTES
C2	PERSONAL DE OFICIOS	1	OFICIAL DE 2ª OPERARIO MONTES
E	PERSONAL DE OFICIOS	1	PEON LABORAL MONTES

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Valencia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Cortes de Pallás, 5 de marzo de 2026.—El alcalde, David Herrera Lambiez.

